

Ciudad de México, Coyoacán a 12 de Febrero de 2026

No. Oficio: ALC/DGJG/DG/SMVP/JUDTyVP/078/2026

Asunto: Respuesta a su solicitud

**ARQ. ALEJANDRO JUAN SILVETI BARRY  
REPRESENTANTE LEGAL "PM ONSTREET  
S.A. DE C.V."  
PRESENTE**

Por medio de la presente, y en atención a su escrito dirigido al licenciado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, Alcalde en Coyoacán, y canalizado por volante de turno a esta Jefatura de Unidad Departamental de Tianguis y Vía Pública, mediante el cual solicita la reubicación de diversos puestos ambulantes que obstruyen la visibilidad de los activos tecnológicos con conectividad Wi-fi, sujetos a un permiso administrativo temporal revocable (PATR).

Al respecto, esta Jefatura de Unidad Departamental toma conocimiento sobre lo vertido en su escrito de referencia y, tras realizar la compulsa y revisión de los expedientes que obran en los archivos, se localizó el oficio número ALC/DGJG/DG/SMVP/JUDTyVP/513/2025, de fecha once de junio de dos mil veinticinco, suscrito por el titular de esta Jefatura. Dicho documento acredita la debida atención y seguimiento a su petición, por lo que se adjunta al presente en copia simple para los efectos administrativos a los que haya lugar.

Es importante señalar que, se mantendrán las acciones de supervisión en el polígono referido, con el objetivo de dar continuidad al programa de Reordenamiento del Comercio en la Vía Pública, conforme a las atribuciones conferidas en el Manual Administrativo vigente de esta Alcaldía, y supeditado a la disponibilidad operativa y cronograma de actividades de esta unidad administrativa.

Sin otro particular por el momento, quedo a su disposición para resolver cualquier duda o aclaración, y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL  
DE TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA**

**VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ PLATA**

C.c.c.e.p - Amellali Maribel González Rocha - Coordinadora de Procesamiento de Información y Control de Gestión - [amgonzalez@a.coyoacan.cdmx.gob.mx](mailto:amgonzalez@a.coyoacan.cdmx.gob.mx)  
Roberto Sánchez Lazo Pérez - Director General de Jurídica y Gobierno - [rsanchezlp@a.coyoacan.cdmx.gob.mx](mailto:rsanchezlp@a.coyoacan.cdmx.gob.mx)  
Luis Manuel Seno Ordoñez - Director de Gobierno - [lseno@o.coyoacan.cdmx.gob.mx](mailto:lseno@o.coyoacan.cdmx.gob.mx)  
Oscar Ortega Espinosa - Subdirector de Mercados y Vía Pública - [ortega@e.coyoacan.cdmx.gob.mx](mailto:ortega@e.coyoacan.cdmx.gob.mx)

REF - COY/2718/2024 FOLIO 4914, DGGAJ/3581/2024, DG/2003/2024, SMVP/984/2024, VP 595/2025  
COY/0641/2022 FOLIO 1124, DGGAJ/0733/2022, DG/0362/2022, SMVP/286/2022, VP 595/2025  
SMVP/1433/2025, VP 871/2025

VMHP/gdd



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA  
**COYOACÁN**  
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA

**Ciudad de México, Coyoacán a 11 de junio de 2025**  
**ALC/DGJG/DG/SMVP/JUDTyVP/513/2025**  
**Asunto: Respuesta a su solicitud**

**ARQ. ALEJANDRO JUAN SILVETI BARRY**  
**REPRESENTANTE LEGAL "PM ONSTREET, S.A. DE C.V."**  
(Calle San Isidro No. 44, piso 7, Col. Reforma Social, Alcaldía Miguel Hidalgo,  
C.P. 11650, 55.19.49.91.35)  
**PRESENTE**

En atención a su escrito, recibido en la Oficialía de Partes de la Alcaldía remitido por los volantes de turno COY/2718/2024 (folio 4914), DGGAJ/3581/2024, atendidos por el volante de turno DG/2003/2024 donde solicita: " ...la reubicación de los PUESTOS AMBULANTES que obstruyen la visibilidad de nuestros MUEBLES MULTIFUNCIONALES con WIFI. Los cuales tienen un permiso administrativo temporal revocable (PATR)... 1.- COY073 CALZ. DE LA VIRGEN, ENTRE RETORNO VI Y AV. DEL PARQUE, COL. AVANTE; 2.- COY106 EJ 3 OTE. ARMADA DE MÉXICO, ENTRE ESCUINTLA Y CALZADA DE LAS BOMBAS (MÓDULO DE VALET PAROKING TAPA VISIBILIDAD DEL BACK; 3.- COY112HD ARMADA DE MÉXICO, ENTRE CALLE 21 CAFETALES Y CALZADA DE LAS BOMBAS), LOCAL DE UN COSTADO TAPA LA VISIBILIDAD DE LA CASETA; 4.- COY113 CALZ. DE LAS BOMBAS, ENTRE CALZADA DEL HUESO Y AV. MAR DE LA TRANQUILIDAD (TRICICLO AMBULANTE SE COLOCA TAPANDO VISIBILIDAD DEL BACK)." (sic).

Al respecto me permito informarle que el personal operativo adscrito a esta Unidad Departamental de Tianguis y Vía Pública a mi cargo, derivado de su solicitud, llevó a cabo la supervisión de las ubicaciones señaladas, encontrando comercio informal en la zona; en todos los casos se apercibieron a los comerciantes para que despejaran los módulos de WI-FI, quedando liberados para que tengan la visibilidad solicitada; a los comerciantes se les retira por no tener el permiso para la venta en la vía pública, retirándose por sus propios medios y se les mencionó que no deberán volver a colocarse.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE TIANGUIS,**  
**Y VIA PÚBLICA.**

  
**VICTOR MANUEL HERNÁNDEZ PLATA**

C.c.p Lic. Amelíani M. González Rocha. - Coordinadora de Procesamiento de la Información y control de Gestión. Referencia COY/2718/2024.  
Reg V.P. 595 SMVP/084/2024  
VMHP\*/ler

